# anuario INSTITU ZAMORANOS FLORIAN DE OCAMPO







### **ANUARIO 2009**

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS "FLORIÁN DE OCAMPO" (C.S.I.C.)



# anuario 2009 INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS FLORIAN DE OCAMPO



#### ANUARIO DEL LE.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12 Vol. 26 - 2009

#### EDITA: INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS "FLORIÁN DE OCAMPO"

Director: Pedro García Álvarez

Secretario de redacción: Blas Leal Delgado

Consejo de redacción: Miguel Gamazo Peláz, Julio Pérez Rafols, Julián Calvo

Domínguez, Hortensia Larrén Izquierdo, María Concepción Rodríguez Prieto, Eusebio González García, Arsenio Dacosta Martínez, Juan Andrés Blanco Rodríguez, Jesús Carlos Portales

Gato, Juan Carlos González Ferrero

**Secretaría de redacción:** Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo"

Diputación Provincial de Zamora

C/. Ramos Carrión 11 - 49001 Zamora (España) Correo electrónico: iez@iezfloriandeocampo.es

SUSCRIPCIONES, PRECIOS E INTERCAMBIO:

Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo"

Diputación Provincial de Zamora

C/. Ramos Carrión 11 - 49001 Zamora (España) Correo electrónico: iez@iezfloriandeocampo.es

Los trabajos de investigación publicados en el ANUARIO DEL I.E.Z. "FLORIÁN DE OCAMPO" recogen, exclusivamente, las aportaciones científicas de sus autores. El Anuario declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la infracción de la propiedad intelectual o comercial.

© Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo"

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)

Diputación Provincial de Zamora

Diseño de portada: Ángel Luis Esteban Ramírez Imprime: DELA IGLESIA Impresores

Pol. Ind. Valcabado A

Ctra. Gijón Sevilla, Km 272,8

49002 Valcabado Zamora (España)

Depósito Legal: ZA - 49 - 2009

#### ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12 Vol. 26 - 2009

#### ÍNDICE

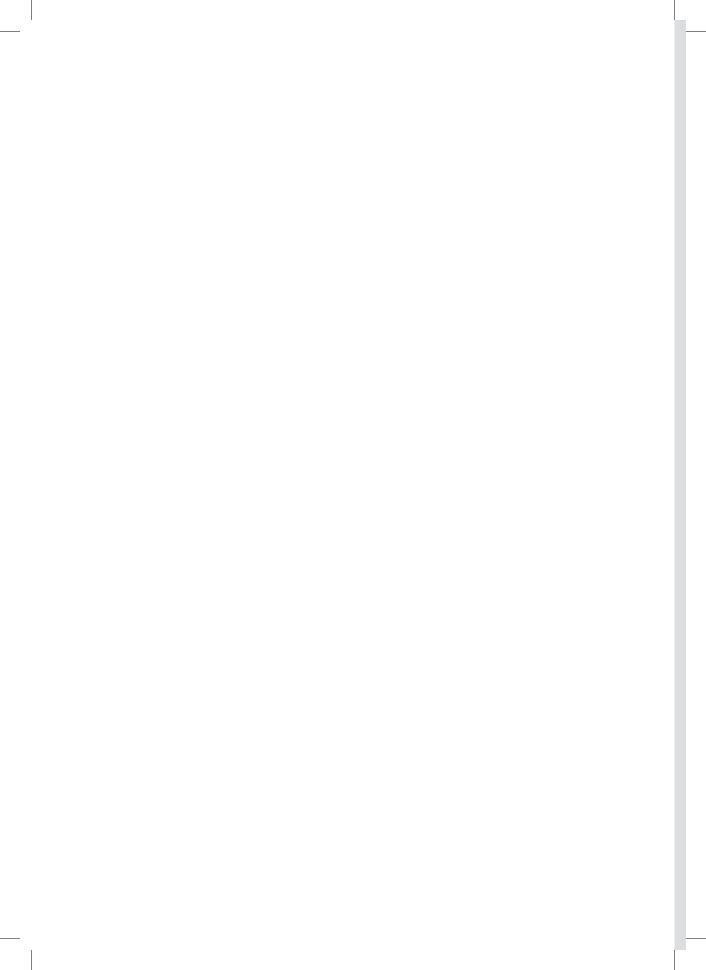
#### **ARQUEOLOGÍA** 13 Petavonium, el hogar hispano de la legión X Gémina y del ala II Flavia ... Santiago CARRETERO VAQUERO Arqueología en las obras del abastecimiento a Benavente y varios municipios 45 del Valle del Tera (Zamora) Francisco Javier SANZ GARCÍA y otros Intervención arqueológica en el solar de la Calle Carniceros nº 28-30 y Ronda de Santa María la Nueva s/n. Zamora ..... 65 Ana I. VIÑÉ ESCARTÍN Intervención arqueológica asociada al proyecto de reconstrucción de parte de las dependencias del Convento del Corpus Christi (El Tránsito). Zamora ..... 85 Ana I. VIÑÉ ESCARTÍN Intervención Arqueológica previa a la construcción del Nuevo Edificio de 'Las Arcadas', en la Plaza de Viriato, para oficinas de la Diputación Provincial de Zamora ..... 105 Francisco Javier SANZ GARCÍA y otros Intervención Arqueológica asociada a las obras de rehabilitación del Teatro Ramos Carrión de Zamora ..... 123 Mónica SALVADOR VELASCO

8 ÍNDICE

DIDÁCTICAS ESPECIALES	
Las redes de aprendizaje como modelo de excelencia en un proyecto de formación ocupacional de la provincia de Zamora	135
ETOGRAFÍA	
El medio rural en la provincia de Zamora: usos, costumbres y creencias de su entorno natural	151
HISTORIA	
Los arrendamientos de viviendas en Toro durante el siglo XVIII José Luis HERNÁNDEZ LUIS	175
Documentación sobre la desamortización de Godoy en Zamora en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. 1808	185
HISTORIA DEL ARTE	
Representaciones artísticas de la Virgen del Pilar de Zaragoza en la Diócesis de Zamora  José Ángel RIVERA DE LAS HERAS	199
El Puente medieval de Zamora a comienzos del siglo XX. Un estudio del alcance de la intervención del ingeniero Luis de Justo (1905-1908)	227

NDICE	9	,

LITERATURA	
Claudio, desde la amistad	271
Lecturas de William Blake, William Wordsworth y Dylan Thomas en la poesía de Claudio Rodríguez	281
MEMORIA ACTUAL DE ACTIVIDADES	293
NORMAS PARA LOS AUTORES	335
RELACIÓN DE SOCIOS	339



HISTORIA





#### DOCUMENTACIÓN SOBRE LA DESAMORTIZACIÓN DE GODOY EN ZAMORA EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID. 1808

#### José Antonio Mateos Carretero

INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL SUR DE MADRID "JIMÉNEZ DE GREGORIO"

#### RESUMEN

El presente trabajo da a conocer la documentación del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid referente al proceso desamortizador que se produce durante el reinado de Carlos IV y que se conoce como "Desamortización de Godoy". Esas escrituras se sustancian entre enero y finales de octubre del año 1808, es decir el último año del reinado de Carlos IV y durante los cortos períodos de los de Fernando VII y José I hasta la batalla de Bailén. Todas las escrituras están en los protocolos del escribano de Madrid Feliciano del Corral, y contienen registros de imposición de censos en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales. De esos protocolos he extraido todos los documentos referidos a la provincia de Zamora, que he ordenado cronológicamente y según su numeración y foliación.

# DOCUMENTS ABOUT THE DISENTAIL OF GODOY AT THE PROVINCE OF ZAMORA FROM THE HISTORICAL PROTOCOL ARCHIVES IN MADRID. 1808

#### ABSTRACT

This actual work is to present the document from the Historical Protocol Archives in Madrid with reference to the disentailed process that was produced during the reign of Carlos IV and is Known as "the disentail of Godoy". These writings proceeded between January and the end of October in the year 1808, and that's to say the last year of Carlos IV's reign, during the brief period of Fernando VII and José I until the battle of Bailén. All these writings are in the protocols of the writer Feliciano del Corral in Madrid, and contain tax census recordings in the Royal funds of consolidation and extinction vales. From these protocols I have extracted all documents making reference to the province of Zamora, and I have listed them in chronological order according to numeration and foliation.

El 20 de septiembre de 1780, Carlos III, acuciado por los problemas financieros derivados de la guerra que España había iniciado con Inglaterra en 1779, firma una Real cédula por la que hace la primera emisión de vales reales, que no eran sino títulos de la deuda pública, con el fin de obtener los recursos dinerarios suficientes para hacer frente a los gastos. Los compradores, principalmente comerciantes, obtuvieron una comisión del 10% y unos intereses anuales del 4% sobre el valor nominal de cada vale. Estos vales reales acabaron convirtiéndose en papel moneda, va que se propició su circulación, tras su colocación en el mercado, debido a que se podían emplear en cualquier transacción, exceptuado el pago de salarios. Si bien la primera emisión fue un éxito económico, la segunda, hecha el año siguiente por Real cédula de 20 de marzo de 1781, sin respaldo financiero, vio la devaluación de todos los vales en circulación, lo que hizo necesaria la creación del Banco de San Carlos – junio de 1782– y una nueva emisión de vales, dada por Real cédula de 20 de junio de 1782. Hay que añadir que los vales se concibieron como una medida transitoria, con una vigencia de 20 años, tras los cuales debían ser canjeados por moneda y retirados del mercado.

Cuando llegó al trono Carlos IV los vales habían generado una alta deuda por la que el Estado debía pagar unos fuertes intereses anuales, debido a lo cual no sólo no pudieron ser retirados sino que, a partir de 1794, hubo que hacer nuevas emisiones para sostener ahora las guerras con la Francia revolucionaria, lo que aumentó aún más la deuda pública y los intereses anuales se hicieron exorbitantes. El fracaso de las medidas dadas para paliar la situación de crisis financiera, motivó la creación de la Real Caja de Amortización de Vales Reales, por Real Decreto de 26 de febrero de 1798. Pocos meses después, el 19 de septiembre, el rey firmaba el Real Decreto para la enajenación en pública subasta de los bienes raíces pertenecientes a memorias pías, cofradías, hospitales, patronatos de legos y otras fundaciones pías para que su producto se impusiese, bajo el interés del 3%, a favor de los mismos establecimientos piadosos en dicha Real Caja de Amortización. A partir de ese momento se iniciaron, dándose el apoyo normativo, los expedientes de ventas en todos los lugares de España.

El 30 de agosto de 1800 Carlos IV firma una Real Pragmática mandando a su Real Consejo la ejecución de un nuevo sistema administratorio de los arbitrios aplicados a la amortización y progresivo reintegro de los capitales de Vales Reales, y al pago puntual de sus intereses, creando bajo su Real autoridad una Comisión gubernativa de Consolidación y Cajas de Extinción y Descuento.

La documentación del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid que he referenciado, se sustancia entre enero y finales de octubre del año 1808, lo cual quiere decir que el proceso continúa, no sólo en el corto espacio que transcurre desde la abdicación de Carlos IV en Fernando VII y el 2 de mayo, comienzo de

la Guerra de la Independencia, sino también en el del rey José I. Durante el corto primer período de su reinado, Fernando VII extingue la Comisión gubernativa de consolidación y cajas de extinción y descuento, creada por Real Pragmática de 21 de octubre de 1800, y encarga a su Consejo Real, del que nombra presidente al duque del Infantado, de la dirección, administración y recaudación de todos los arbitrios aplicados, y que tuviese a bien aplicar, para la consolidación y extinción de los Vales Reales.

Todos los protocolos son del escribano de Madrid Feliciano del Corral, y contienen registros de escrituras de imposición de censos en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales. De ellos he extraido todos los documentos referidos a la provincia de Zamora, que son los siguientes ordenados según numeración y foliación:

# PROTOCOLO 23.681, AÑO 1808. ESCRIBANO: FELICIANO DEL CORRAL

Folio 713. 20 de enero de 1808. Escritura de imposición de 5.295 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la memoria de Ánimas del lugar de Figueruela.

Folio 715. 20 de enero de 1808. Escritura de imposición de 13.825 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la memoria de Ánimas del lugar de Mogátar.

Folio 717. 20 de enero de 1808. Escritura de imposición de 11.750 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía sacramental fundada en la Orta.

Folio 719. 20 de enero de 1808. Escritura de imposición de 4.030 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor del convento de Santa Marta de Zamora.

Folio 721. 20 de enero de 1808. Escritura de imposición de 7.530 reales, 14 maravedíes en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor del convento de religiosos de Santo Domingo de Zamora.

Folio 725. 20 de enero de 1808. Escritura de imposición de 7.000 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía titulada del Palomino en la iglesia colegial de Toro.

Folio 727. 20 de enero de 1808. Escritura de imposición de 33.720 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor del patronato de legos fundado por Martín de Enao en la iglesia de Santo Tomás Cantuariense en Zamora.

# PROTOCOLO 23.682. AÑO 1808. ESCRIBANO: FELICIANO DEL CORRAL

Folio 836. 26 de febrero de 1808. Escritura de imposición de 6.150 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor del hospital de Villarrín de Campos.

Folio 838. 26 de febrero de 1808. Escritura de imposición de 3.650 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de Ánimas de Villarrín de Campos.

Folio 840. 26 de febrero de 1808. Escritura de imposición de 8.700 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de la Vera Cruz de Villarrín de Campos.

Folio 846. 26 de febrero de 1808. Escritura de imposición de 6.331 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de la Santísima Trinidad de Villalobos.

Folio 848. 26 de febrero de 1808. Escritura de imposición de 7.600 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor del hospital de San José de Benavente.

Folio 850. 26 de febrero de 1808. Escritura de imposición de 810 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de Nuestra Señora de la Asunción de Castroverde de Campos.

Folio 852. 26 de febrero de 1808. Escritura de imposición de 1.052 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Castroverde de Campos.

Folio 862. 26 de febrero de 1808. Escritura de imposición de 23.400 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor del hospital de San José de Benavente.

Folio 864. 26 de febrero de 1808. Escritura de imposición de 600 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de Ánimas del Salvador de Villalobos.

Folio 870. 26 de febrero de 1808. Escritura de imposición de 13.055 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la memoria de huérfanas de Tapioles.

Folio 980. 26 de febrero de 1808. Escritura de imposición de 64.590 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía del cabildo eclesiástico de Villafáfila.

# PROTOCOLO 23.684. AÑO 1808. ESCRIBANO: FELICIANO DEL CORRAL.

Folio 259. 12 de abril de 1808. Escritura de imposición de 1.661 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de los Mártires de Santibáñez de Vidriales.

Folio 261. 12 de abril de 1808. Escritura de imposición de 2.459 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de la Cruz de Santibáñez de Vidriales.

Folio 317. 12 de abril de 1808. Escritura de imposición de 1.650 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor del monasterio de religiosas de Sancti Espíritus de Benavente.

## PROTOCOLO 23.685. AÑO 1808. ESCRIBANO: FELICIANO DEL CORRAL

Folio 683. 26 de abril de 1808. Escritura de imposición de 8.263 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de Ánimas de Benavente.

Folio 719. 26 de abril de 1808. Escritura de imposición de 24.319 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de la Cruz de Fuentes de Ropel.

Folio 729. 26 de abril de 1808. Escritura de imposición de 3.570 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la obra pía de los Prieto en Pobladura del Valle.

Folio 737. 26 de abril de 1808. Escritura de imposición de 5.400 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor del cabildo eclesiástico de Villafáfila.

Folio 743. 26 de abril de 1808. Escritura de imposición de 12.500 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor del hospital de Villalpando.

Folio 751. 26 de abril de 1808. Escritura de imposición de 23.710 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor del hospital de la Santísima Trinidad de Villalobos.

Folio 777. 26 de abril de 1808. Escritura de imposición de 6.920 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de las Ánimas de Tapioles.

Folio 779. 26 de abril de 1808. Escritura de imposición de 1.050 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de San Marcos de Tapioles.

Folio 789. 26 de abril de 1808. Escritura de imposición de 38.775 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la obra pía de don Álvaro Ordás de Castroverde de Campos.

Folio 791. 26 de abril de 1808. Escritura de imposición de 3.438 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la fundación de las Cuarenta Horas de Castroverde de Campos.

Folio 793. 26 de abril de 1808. Escritura de imposición de 7.747 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la obra pía de Deza de Castroverde de Campos.

Folio 801. 26 de abril de 1808. Escritura de imposición de 630 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la escuela de Pobladura del Valle.

Folio 811. 26 de abril de 1808. Escritura de imposición de 65.944 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor del hospital de San Miguel de Castroverde de Campos.

# PROTOCOLO 23.688. AÑO 1808. ESCRIBANO: FELICIANO DEL CORRAL

Folio 157. 14 de junio de 1808. Escritura de imposición de 6.929 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la obra pía de don Álvaro de Ordás de Castroverde de Campos.

Folio 565. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 2.500 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor del vínculo de los Aceros en Carbajales.

Folio 567. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 9.000 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la ermita de Nuestra Señora del Socorro de Zamora.

Folio 569. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 19.381 reales y 22 maravedíes y dos tercios en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor del cabildo de párrocos de Zamora.

Folio 591. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 9.110 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la memoria de misas de Antonio Martín y Catalina Lorenzo en Tardobispo.

Folio 593. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 15.200 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la memoria de misas titulada de los Sábados de Corrales.

Folio 595. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 24.747 reales y 2 maravedíes en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la memoria de misas de Bartolomé Amigo de Corrales.

Folio 597. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 8.713 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de la Cruz de Corrales.

Folio 599. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 2.700 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía sacramental de Malillos.

Folio 601. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 1.650 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Malillos.

Folio 603. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 9.810 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la pía memoria de Ánimas de Malillos.

Folio 605. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 3.400 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de Ánimas de Arcenillas.

Folio 607. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 6.696 reales y 9 maravedíes en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de Nuestra Señora de la Asunción de Arcenillas.

Folio 609. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 1.000 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de Santa Catalina de Palazuelo.

Folio 611. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 400 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la capellanía de don Manuel Felipe de Pasariegos.

Folio 613. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 1.796 reales y 10 maravedíes en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de Ánimas de Tudera.

Folio 615. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 2.500 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la pía memoria de Huérfanas de Almeida.

Folio 617. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 14.350 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de San Tirso de Morales.

Folio 619. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 4.500 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor del hospital de Morales.

Folio 621. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 4.800 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de San Tirso de Muelas.

Folio 623. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 1.065 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de la Cruz de Muelas.

Folio 625. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 2.500 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía única y general de Nuestro Señor y Nuestra Señora de Cazurra.

Folio 627. 14 de junio de 1808. Escritura de imposición de 10.533 reales y 29 maravedíes en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la obra pía de doña Ana Álvarez de Rioseco.

Folio 629. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 7.625 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la obra pía de Diego de Valladolid para dotar doncellas en Rioseco.

Folio 631. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 1.982 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la capellanía laical de don Nicolás Rodríguez en Rioseco.

Folio 633. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 560 reales y 28 maravedíes en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de la Piedad y San Roque de Rioseco.

Folio 635. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 15.500 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la capellanía laical de José Fernández Isidro de Rioseco.

Folio 637. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 675 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la capellanía laical de doña Antonia de la Rega en Rioseco.

Folio 639. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 2.290 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la agregación del curato de los párrocos de Santa Cruz de Rioseco.

Folio 641. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 2.050 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción de Rioseco.

Folio 647. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 915 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la obra pía de dotación de Huérfanas de Abraveses.

Folio 649. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 1.427 reales y 28 maravedíes en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de la Piedad y San Roque de Santibáñez.

Folio 653. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 17.900 reales y en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Benavente.

# PROTOCOLO 23.689. AÑO 1808. ESCRIBANO: FELICIANO DEL CORRAL

Folio 1. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 440 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la obra pía de Cartagena, cuya fundación se ignora, en Benavente.

Folio 3. 20 de junio de 1808. Escritura de imposición de 6.910 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor del hospital de convalecientes de Benavente.

# PROTOCOLO 23.691, AÑO 1808. ESCRIBANO: FELICIANO DEL CORRAL

Folio 215. 12 de julio de 1808. Escritura de imposición de 5.500 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor del patronato Real de legos de doña Jerónima de Tordesillas en Toro.

Folio 219. 12 de julio de 1808. Escritura de imposición de 41.000 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la capellanía laical de don Pedro y don Sancho de Castilla en Toro.

Folio 229. 12 de julio de 1808. Escritura de imposición de 9.230 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor del patronato Real de legos de Alonso García el viejo y Cristóbal de Toro en Toro.

Folio 245. 12 de julio de 1808. Escritura de imposición de 12.000 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de Nuestra Señora de la Cuesta en Bezdemarbán.

Folio 251. 12 de julio de 1808. Escritura de imposición de 534 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía del cabildo mayor de clérigos de Toro.

Folio 365. 14 de julio de 1808. Escritura de imposición de 2.551 reales y 18 maravedíes en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía sacramental del Santo Sepulcro en Benavente.

Folio 403. 14 de julio de 1808. Escritura de imposición de 1.005 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la fundación o dotación de don Francisco Fernández Mañanes en Matilla de Arzón.

Folio 405. 14 de julio de 1808. Escritura de imposición de 564 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la

fundación o dotación de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Matilla de Arzón.

# PROTOCOLO 23.693. AÑO 1808. ESCRIBANO: FELICIANO DEL CORRAL

Folio 787. 14 de agosto de 1808. Escritura de imposición de 550 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor del patronato del Hospital de Sotelo en Zamora.

Folio 789. 14 de agosto de 1808. Escritura de imposición de 660 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la comunidad del monasterio de San Jerónimo de Zamora.

Folio 791. 14 de agosto de 1808. Escritura de imposición de 100 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de Ánimas de San Antolín en Zamora.

Folio 793. 14 de agosto de 1808. Escritura de imposición de 1.450 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de San Roque en Villaralvo.

Folio 795. 14 de agosto de 1808. Escritura de imposición de 710 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía del Santísimo Sacramento en Palacios (del Pan).

Folio 797. 14 de agosto de 1808. Escritura de imposición de 980 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de las Ánimas en Montamarta.

Folio 799. 14 de agosto de 1808. Escritura de imposición de 3.399 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario en Muelas.

Folio 787. 14 de agosto de 1808. Escritura de imposición de 3.292 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía y pía memoria de Ánimas de Alfaraz.

Folio 803. 14 de agosto de 1808. Escritura de imposición de 650 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía del Niño Jesús en Salce.

Folio 805. 14 de agosto de 1808. Escritura de imposición de 9.128 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de clérigos de los Ciento en Zamora.

Folio 807. 14 de agosto de 1808. Escritura de imposición de 9.200 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la memoria de don Antonio del Águila en Zamora.

Folio 809. 14 de agosto de 1808. Escritura de imposición de 54.626 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor del Hospital de Nuestra Señora de la Encarnación en Zamora.

Folio 811. 14 de agosto de 1808. Escritura de imposición de 18.484 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de los capellanes de San Ildefonso en Zamora.

Folio 813. 14 de agosto de 1808. Escritura de imposición de 700 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de los capellanes de San Ildefonso, vulgo de los Ciento, en Zamora.

Folio 815. 14 de agosto de 1808. Escritura de imposición de 2.400 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de los capellanes de San Ildefonso, vulgo de los Ciento, en Zamora.

Folio 817. 14 de agosto de 1808. Escritura de imposición de 48 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, en Vegalatrave.

Folio 819. 14 de agosto de 1808. Escritura de imposición de 130 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de la Santa Cruz, en Vegalatrave.

Folio 821. 14 de agosto de 1808. Escritura de imposición de 400 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de Nuestra Señora de las Candelas, en Vegalatrave.

Folio 823. 14 de agosto de 1808. Escritura de imposición de 5.958 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de Ánimas, en Muelas.

Folio 825. 14 de agosto de 1808. Escritura de imposición de 2.722 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de los capellanes de San Ildefonso, vulgo de los Ciento, en Zamora.

Folio 827. 14 de agosto de 1808. Escritura de imposición de 12.000 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la ermita de Nuestra Señora de los Remedios en Fresno de Sayago.

Folio 828. 14 de agosto de 1808. Escritura de imposición de 31.888 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de los capellanes de San Ildefonso, vulgo de los Ciento, en Zamora.

Folio 830. 14 de agosto de 1808. Escritura de imposición de 1.520 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de la Minerva<sup>1</sup>, en Alfaraz.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Función religiosa consistente en una misa solemne con exposición del Santísimo Sacramento y procesión con el Santísimo, al terminar la misa. Se hacía el tercer domingo de cada mes y tiene ese nombre por haberse empezado a hacer en la iglesia

Folio 831. 14 de agosto de 1808. Escritura de imposición de 750 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de los capellanes de San Ildefonso, vulgo de los Ciento, en Torregamones.

# PROTOCOLO 23.695-I. AÑO 1808. ESCRIBANO: FELICIANO DEL CORRAL

Folio 681. 29 de octubre de 1808. Escritura de imposición de 2.934 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor del cabildo de San Vicente, en Benavente.

Folio 685. 29 de octubre de 1808. Escritura de imposición de 4.111 reales y 14 maravedíes en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, en Benavente.

Folio 713. 29 de octubre de 1808. Escritura de imposición de 9.340 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor de la capellanía de don José Paz, en Benavente.

Folio 731. 29 de octubre de 1808. Escritura de imposición de 20.914 reales en el Real Fondo de Consolidación y Extinción de Vales con réditos del 3% a favor del aniversario titulado de los Charros que fundó don Antonio Charro en Benavente.

de la Minerva de Roma. En dicho templo existió la archicofradía del Santísimo Sacramento para promover estos cultos, y a ella se agregaron las demás hermandades de la misma advocación de toda la cristiandad. Fue fundada en Roma en 1539 por el padre Stella, y sus estatutos aprobados por Paulo III el 30 de noviembre de dicho año.





